

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

Actualización año 2026

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
TRANSPORTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SUBDIRECION DE ASISTENCIA A LA DISCAPACIDAD)		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
Servicio de transporte para pacientes con discapacidad que acuden a consulta médica y a terapias en el centro			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	098E00S022		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la familia de Naucalpan de Juárez, México; Gaceta No. 42, Sección Décima Segunda, Artículo 113, fracción II		
DOCUMENTO A OBTENER	No aplica	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	No aplica	X	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando el paciente cuenta con discapacidad que lo limite para trasladarse		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Supervisa y a Autoriza el titular de la Subdirección de Asistencia a la Discapacidad		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Copia al carbón de la ficha de pago	NO	SI (1)	Reglamento interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Naucalpan de Juárez México; Gaceta No. 42, Sección Décima Segunda, Artículo 119, fracción II
2. Contar con expediente clínico	N/A	N/A	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



ADICIONALMENTE GOBIERNA LA ESPERANZA
2020-2027

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Agendar día y hora en que tomara terapia o consulta con la encargada del servicio ubicada en las oficinas del C.R.I.S.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	1 día hábil.			
COSTO	\$ 50	FUNDAMENTO JURÍDICO	Fundamento Jurídico: Fundamento Jurídico: De conformidad al punto de acuerdo IV, de la Quinta Sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno del SMDIF, de fecha 16 de marzo de 2022	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	X	No aplica	No aplica	No aplica
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Caja ubicada dentro del C.R.I.S.			
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
<p>La dependencia contara con un plazo de 7 días hábiles para prevenir al solicitante</p> <p>El solicitante contara con un plazo de 3 días hábiles para subsanar</p>				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Se brinda el transporte a quien tiene menor posibilidad de desplazarse al centro y que su discapacidad sea más severa. Y que estén recibiendo tratamiento integral.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	No aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF)		Subdirección de Asistencia a la Discapacidad Centro de Rehabilitación e Integración Social (C.R.I.S) Teresa de Calcuta		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Lic. Cecilia Figueroa Rodríguez			
DOMICILIO				
CALLE	Del Bosque	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA	Bosque de los Remedios	MUNICIPIO	Naucalpan de Juárez	
C.P.	53030	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 17:00 horas	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
52	55 92 57 82 91	X	discapacidadcris@dif.naucalpan.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No aplica			
DOMICILIO				
CALLE	No aplica		NO. INT. Y EXT.	No aplica
COLONIA	No aplica		MUNICIPIO	No aplica
C.P.	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	No aplica	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	

N/A	No aplica	N/A	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Las unidades vehiculares pueden trasladarme a algún hospital o institución que no sea el C.R.I.S?		
RESPUESTA:	El servicio de transporte es para pacientes con discapacidad de este centro y exclusivamente para traslados de su domicilio al C.R.I.S y del C.R.I.S al su domicilio.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Las unidades vehiculares están adaptadas para sillas de ruedas?		
RESPUESTA:	Contamos con una unidad con rampa hidráulica, para el fácil ascenso y descenso de los pacientes.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿El servicio es solo para el paciente?		
RESPUESTA:	El traslado es para el paciente con un acompañante.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 Alma Delia Estrada Pliego Coordinadora De Oficialía de Partes y Mejora Regulatoria del SMDIF Naucalpan	 Lic. Cecilia Figueroa Rodríguez Directora General del SMDIF Naucalpan	18/02/2026.